

Informe 4/07 sobre los Programas
Operativos Feder y FSE de la
Comunidad de Madrid, 2007-
2013.

El Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid tiene entre sus funciones la de emitir Informe, sobre cualquier cuestión relacionada con la política económica y social que le someta la Asamblea, el Consejo de Gobierno o cualquier organismo público de la Comunidad de Madrid, según dispone el apartado c) del artículo 4 de la Ley 6/1991, de 4 de abril, de creación del Consejo Económico y Social.

Los artículos 2 y 3 de la Ley 8/1994, de 6 de julio, sobre tramitación y seguimiento de los Planes y Programas de la Comunidad de Madrid en relación con los Fondos Estructurales de la Unión Europea, regulan la audiencia del Consejo Económico y Social en la elaboración de los Planes y en su seguimiento.

Previo debate en la Comisión de Trabajo creada al efecto, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, bajo la presidencia de su titular, D. Francisco Cabrillo Rodríguez, y con la asistencia de los Consejeros que figuran al margen y del Secretario General, en su sesión de hoy, día 20 de febrero de 2007, aprobó por unanimidad el siguiente

INFORME

INFORME 4/2007 SOBRE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 2007-2013

1. Información recibida.

Los borradores de los textos de estos Programas tuvieron su entrada oficialmente en este Consejo el día 28 de diciembre de 2006, remitidos por la Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, Dña. Laura de Esteban Martín, solicitando el Informe de este Consejo. Con fecha 9 de enero la Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos y el Subdirector General de Fondos Europeos, D. Juan José Fernández del Hoyo, mantuvieron una reunión con el Secretario General del CES para exponerle los hechos más relevantes de la política de cohesión en la Comunidad de Madrid en el período 2007-2013 y de los Proyectos de Programas Operativos FEDER y FSE para ese mismo período.

Con fecha 2 de febrero se produjo la comparecencia en la Comisión de Trabajo del Consejo del Subdirector General de Fondos Europeos, junto con dos Técnicos de la Dirección, D. Fernando Senent y D^a. M^a. Soledad Aparicio, para presentar el contenido del Programa Operativo FEDER 2007-2013 y del Programa Operativo FSE 2007-2013, de la Comunidad de Madrid, y responder a las preguntas de los miembros de la Comisión de Trabajo.

2. Contenido de los Programas

2.1.- Programa Operativo FEDER 2007- 2013

El borrador del texto del Programa se estructura en 5 Capítulos:

Capítulo I.- Diagnóstico y Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

Capítulo II.- Estrategia e identificación de prioridades.

Capítulo III.- Ejes prioritarios

Capítulo IV.- Plan financiero

Capítulo V.- Grandes proyectos

El **Capítulo I**, se divide en dos grandes apartados. El primero se dedica al “**Diagnóstico socio-económico de la Comunidad de Madrid**” en los últimos años, con especial referencia a los aspectos del crecimiento y el desarrollo regional, destacando el hecho de que la Comunidad de Madrid haya sobrepasado la media de la UE-25 al elevar el PIB per cápita, en paridad del poder adquisitivo, del 114,7% en 1995 al 128,8% en 2003, estando además muy por encima de la media nacional y superior a la UE-25, siendo el más elevado de todas las regiones españolas. Por otro lado, en cuanto a la productividad del trabajo, también se destaca la desaceleración que se viene produciendo, tanto en

España como en Madrid, desde el año 1995, con una tasa media anual de crecimiento del 0,3% en España y del 0,5% en la Comunidad. Esta baja productividad se debe principalmente al deterioro que viene experimentando en los últimos la Productividad total de los factores frente a un importante proceso de aumento del empleo. Así, Madrid ha multiplicado casi por seis su población de residentes extranjeros entre 1998 y 2005, situándola al frente del crecimiento demográfico en España, lo que implica una necesaria revisión de las potencialidades y de las necesidades de la economía afectadas por esta situación.

Así mismo se identifican en este apartado **cinco Áreas o Ejes clave para el desarrollo regional**: 1) **La Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento**, 2) **El medio ambiente y prevención de riesgos**, 3) **La accesibilidad a redes y servicios de transporte**, 4) **El desarrollo sostenible local y urbano**, y 5) **Asistencia técnica**.

El segundo apartado del Capítulo I se destina al “**Análisis DAFO, de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades**”, estudiando para cada uno de los puntos tratados en el Entorno Socioeconómico y en el Crecimiento y Desarrollo Regional, así como en las 4 Áreas o Ejes clave anteriores las disparidades de desarrollo, carencias y potencial existente en la Comunidad, teniendo en cuenta las tendencias de la economía europea y mundial.

El **Capítulo II** se dedica a la “**Estrategia e Identificación de Prioridades**”. Partiendo de los resultados obtenidos en el Diagnóstico socioeconómico y en el Análisis DAFO, esta parte desarrolla la estrategia del Programa expresándola a través de objetivos específicos que justifican y guardan relación con los ejes prioritarios que se van a desarrollar. El Programa se caracteriza por su coherencia interna, al ser consistente con el Diagnóstico y con la evaluación ex-ante, y por su coherencia externa, al ser consistente con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias 2007-2013, el Plan Nacional de Reformas y el Marco Estratégico Nacional de Referencia. (referente básico de la aplicación de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en España.

El **programa Operativo** descansa en una **estrategia** que persigue **dos objetivos básicos**: **Convertir a Madrid en un lugar más atractivo para invertir y trabajar (Objetivo 1)**, y **Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento (Objetivo 2)**. A parte de estos dos Objetivos, el Programa persigue un tercer objetivo consistente en **Mejorar las capacidades administrativas (Objetivo 3)**, con la finalidad de establecer el adecuado entorno administrativo y gerencial que permita, de la forma más eficaz posible, la obtención de los dos objetivos generales.

La consecución de estos 3 Objetivos se articula a través de los respectivos Ejes. Así, el Objetivo 1 se consigue por

medio de tres Ejes: El “Eje 2, Medio ambiente y prevención de riesgos”, el “Eje 3, Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones”, y el “Eje 4, Desarrollo sostenido y urbano”. Para la consecución del Objetivo 2 se articula únicamente mediante el “Eje 1, Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento”. La consecución del Objetivo 3 se realiza mediante el “Eje 5, Asistencia técnica”.

Capítulo III, Ejes prioritarios. El gran objetivo del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2007-2013 es contribuir al desarrollo de una senda de desarrollo sostenible y reforzar la competitividad de la economía basada en el conocimiento, centrandó los recursos en esta materia, y, complementándolo con el desarrollo de infraestructuras necesarias para acompañar este proceso, con los tres objetivos finales citados (congruentes con el Marco Estratégico Nacional de Referencia): Objetivo 1, Convertir a Madrid en un lugar más atractivo para invertir y trabajar; Objetivo 2, Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento; y, Objetivo 3 Mejorar las capacidades administrativas.

El Programa Operativo centra sus recursos en tres áreas:

- Promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el

desarrollo en la región de la sociedad de la información.

- Incrementar el atractivo de la Región mejorando su accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuados de servicios y preservando su potencial ambiental.
- Contribuir a la creación de más y mejores empleos.

La consecución de estas áreas se articula a través de los Objetivos finales e intermedios señalados y de las prioridades de desarrollo, coherentes con las señaladas en el MENR y en las Directrices estratégicas de la Comisión, a través de 5 “Ejes Prioritarios”, que se desarrollarán por medio de una serie de medias o actuaciones, definiendo para cada una de ellas los objetivos a conseguir, la descripción de la misma, los órganos ejecutores, lo beneficiarios y la información complementaria que implica la actuación concreta.

El volumen total de inversión en el período de vigencia del Programa es de 597 millones de euros, de los que el Fondo financia un 46,9% (Tasa de cofinanciación), que significa 279,7 millones de euros.

Eje 1: Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento

El objetivo de este eje es mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento. Para ello se propone una inversión global en toda la duración del Programa Operativo de 340,4 millones

de euros, con una tasa de cofinanciación del 50%, que supone 170,19 millones de euros.

Para el desarrollo de este Eje se emprenden las siguientes actuaciones o medidas:

Medida 1.1.- Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad de Madrid. Inversión total 30 mill. de euros; tasa de cofinanciación 50% (15 mill. de euros).

Medida 1.2.- Ayudas a la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas de la Región. Inversión total 105 millones de euros; tasa de cofinanciación 50% (52,5 millones de euros).

Medida 1.3.- Ayudas a la innovación en sectores estratégicos. Inversión total 92,8 millones de euro; tasa de cofinanciación 50% (46,4 millones de euros).

Medida 1.4.- Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas de la Región. Inversión global 63,4 millones de euros; tasa de cofinanciación 50% (31,7 millones de euros).

Medida 1.5.- Desarrollo de servicios y aplicaciones para el ciudadano. Total inversión 49,18 millones de euros; tasa de cofinanciación 50% (24,59 millones de euros).

Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos

En la consecución de un modelo de desarrollo sostenible el medio ambiente se destaca como elemento fundamental, siendo además un elemento de cohesión económica y social, ya que contribuye a la consecución de un alto grado de bienestar y calidad de vida, y puede ayudar a reducir el paro al ser este sector de medio ambiente uno de los “nuevos yacimientos de empleo”. Las carencias en estas infraestructuras puede ser un elemento limitante para el desarrollo socioeconómico de las regiones. . En la Comunidad de Madrid, actualmente la mayor preocupación ambiental estriba en adoptar medidas que palien los desequilibrios o necesidades detectadas en materia de aguas y residuos, además de seguir profundizando en el logro de mayores niveles de eficacia energética. La Inversión total que se propone para este Eje es de 87,75 millones de euros, con una tasa de cofinanciación del 40%, es decir 35,1 millones de euros.

Para el desarrollo de este Eje se proponen las siguientes medidas o actuaciones:

Medida 2.1.- Eficacia energética, cogeneración y control de la energía. Inversión total en la duración total del Programa 30 millones de euros; tasa de cofinanciación 40% (12 millones de euros).

Medida 2.2.- Tratamiento de agua en la Comunidad de Madrid. Importe total de la inversión 31,75 millones de euros; tasa de cofinanciación 40% (12,7 millones de euros).

Medida 2.3.- Tratamiento de residuos en la Comunidad de Madrid. Importe de la inversión 26 millones de euros; tasa de cofinanciación 40% (10,4 millones de euros).

Eje 3: Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones

El suministro de infraestructuras de transporte eficientes, flexibles y seguras puede considerarse una condición previa para el desarrollo económico, ya que impulsa la productividad y perspectivas de desarrollo de la región, al facilitar la circulación de personas y mercancías. La potenciación del transporte urbano colectivo refuerza las sinergias entre protección de medio ambiente y crecimiento. El transporte no puede considerarse una variable independiente de las necesidades regionales, por lo que las inversiones en esta materia deben estar conectadas con las necesidades reales detectadas en la Región.

El importante desarrollo de los barrios periféricos de la Comunidad de Madrid hace necesario dotar a estas zonas de sistemas de transporte público, ya que no existe ninguna alternativa eficiente que pueda satisfacer esta necesidad básica sin colapsar las infraestructuras de transporte de superficie y sin afectar de forma negativa al medio ambiente a través de las emisiones contaminantes.

Para el desarrollo de este Eje se emprenderá una única actuación.

Medida 3.1.- Potenciación del transporte urbano colectivo. Importe total 100,75 millones de euros; tasa de cofinanciación 40% (40,3 millones de euros).

Eje 4: Desarrollo sostenible y urbano

Este Eje tiene como finalidad abrir la participación en el Programa Operativo a las corporaciones Locales en materia de desarrollo urbano sostenible mediante actuaciones destinadas a hacer frente a la elevada concentración de problemas económicos, ambientales y sociales que afectan a las aglomeraciones urbanas.

A estos efectos, la Administración Regional articulará el desarrollo de este Eje a través de los municipios con poblaciones iguales o superiores a 35.000 habitantes, que configuran la “corona urbana” y su ámbito directo de influencia, integrada por 25 municipios, incluido el de Madrid capital, que agrupan el 88,9% de la población total de la Comunidad. La participación se llevará a cabo mediante el desarrollo de convenios y/o convocatorias, trasladando la experiencia adquirido en el marco del DOCUP del Objetivo 2, 2000/06.

Medida 4.1.- Infraestructuras para la mejora del bienestar social y proyectos integrados de regeneración en zonas urbanas. Importe total de la inversión 67 millones de euros; tasa de cofinanciación 50% (33,5 millones de euros).

Eje 5: Asistencia técnica

La gestión de los Fondos Estructurales exige la realización de una serie de actuaciones que garanticen una planificación, gestión seguimiento, evaluación y control eficaces, así como la máxima difusión de las actividades realizadas con el apoyo de dichos Fondos. Para ello se propone una medida:

Medida 5.1.- Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento del Programa Operativo, evaluación, estudios, conferencias, publicidad. Se desarrollará mediante contratos público de consultoría y asistencia y de servicios. Importe 1,2 millones de euros; tasa de cofinanciación 50% (600 mil euros).

Descripción eje	Medida	Descripción medida	Prioridad	Indicadores		Valor del Objetivo 2007-2013
				Denominación	Unidad Medida	
Innovación y desarrollo empresarial y crecimiento del conocimiento	1.1	Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico de la C.M.	42			
	1.2	Ayudas a la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas de la región	44	Proyectos subvencionados Empresas beneficiadas	Número Número	2.500 2.275
	1.3	Ayudas a la innovación en sectores estratégicos	47	Proyectos subvencionados Empresas beneficiadas	Número Número	60 55
	1.4	Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas de la región	11	Proyectos subvencionados Empresas beneficiadas	Número Número	35 96
	1.5	Desarrollo de servicios y aplicaciones para el ciudadano	13	Proyectos subvencionados	Número	101
Medio ambiente y prevención de riesgos	2.1	Eficiencia energética, cogeneración y control de la energía	43	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	1
	2.2	Tratamiento de agua en la C.M.	46	Coletores y/o emisores Restricción de aguas depuradas	Km M ³ anuales	15 800.000
	2.3	Tratamiento de residuos en la C.M.	50	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	7
Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	3.1	Potenciación del transporte urbano colectivo	25	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público Dotación de transporte público adaptada	Unidades Unidades Km	1 4 3.218
	4.1	Infraestructuras para la mejora del bienestar social y proyectos integrados de regeneración en zonas urbanas	36 a 41			
Asistencia técnica	5.1	Asistencia técnica	85 y 86			

Capítulo V, Plan financiero

En este apartado se procede a detallar la propuesta de gasto vinculado al Programa, por Eje y Medida a nivel global para todo el período, con su correspondiente porcentaje de cofinanciación, y para cada año de vigencia del Programa por Eje. El importe de la financiación para cada uno de los 5 Ejes, así como el porcentaje respectivo que

representa respecto al total es como sigue: Eje 1, importe total financiado 170,19 millones de euros y supone el 60,85% del total del Programa Operativo. Eje 2, importe 35,10 millones de euros, que significa el 12,55%. Eje 3, 40,3 millones de euros, con un 14,41 % de porcentaje. Eje 4, 33,5 millones de euros, un 11,98%. Eje 5, 0,6 millones de euros, un 0,21%.

OBJETIVO "COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO" DE MADRID		
PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013		
	GASTO TOTAL	AYUDA
Medida 1.1. Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad de Madrid	30.000.000	15.000.000
Medida 1.2. Ayudas a la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas de la región	105.000.000	52.500.000
Medida 1.3. Ayudas a la innovación en sectores estratégicos	92.800.000	46.400.000
Medida 1.4. Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas de la región	63.400.000	31.700.000
Medida 1.5. Desarrollo de servicios y aplicaciones para el ciudadano	49.185.606	24.592.803
EJE 1: Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento	340.385.606	170.192.803
Medida 2.1. Eficacia energética, cogeneración y control de la energía	30.000.000	12.000.000
Medida 2.2. Tratamiento de agua en la Comunidad de Madrid	31.750.000	12.700.000
Medida 2.3. Tratamiento de residuos en la Comunidad de Madrid	26.000.000	10.400.000
EJE 2: Medio ambiente y prevención de riesgos	87.750.000	35.100.000
Medida 3.1. Potenciación del transporte urbano colectivo	100.750.000	40.300.000
EJE 3: Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	100.750.000	40.300.000
Medida 4.1. Infraestructuras para la mejora del bienestar social y proyectos integrados de regeneración en zonas urbanas	67.000.000	33.500.000
EJE 4: Desarrollo sostenible y urbano	67.000.000	33.500.000
Medida 5.1. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento del Programa Operativo, evaluación, estudios, conferencias, publicidad	1.200.000	600.000
EJE 5: Asistencia técnica	1.200.000	600.000
TOTAL SUMA EJES PROGRAMA	597.085.606	279.692.803

OBJETIVO "COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO" DE MADRID.									
PROPUESTA DE GASTO 2007- 2013									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL	AYUDA
EJE 1	30.384.315	31.751.520	38.281.367	59.133.901	59.237.653	60.194.102	61.402.749	340.385.607	170.192.803
EJE 2	11.803.424	12.039.493	12.180.282	12.525.888	12.776.406	13.031.934	13.292.573	87.750.000	35.100.000
EJE 3	37.966.000	37.966.000	24.818.000	0	0	0	0	100.750.000	40.300.000
EJE 4	0	0	8.012.301	13.400.000	14.746.925	15.268.968	15.570.806	67.000.000	33.500.000
EJE 5	161.414	164.643	167.935	171.294	174.720	178.214	181.779	1.199.999	600.000
TOTAL EJES PROGRAMA	80.315.153	81.921.456	83.559.885	85.231.083	86.935.784	88.674.418	90.447.987	597.085.606	279.692.803

Capítulo VI, Grandes Proyectos

La Comunidad de Madrid pretende cofinanciar con FEDER, en el marco del eje 3 del Programa Operativo, las obras de prolongación de la línea 11 del Metro de Madrid desde el PAU de Carabanchel

hasta el Barrio de La Fortuna (Leganés) y a las cocheras de Cuatro Vientos, y cuyo coste elegible asciende a 100,75 millones de euros. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, merece la consideración de

gran proyecto. El proyecto tiene un presupuesto global, sin IVA, de 138 millones de euros. En cuanto a la ejecución de las obras, está previsto que se ejecuten entre los años 2007 y 2009, por lo que se prevé su conclusión antes de la finalización del período de programación 2007-2013. El proyecto ha sido objeto de Declaración de Impacto Ambiental con fecha 11 de diciembre de 2006.

El documento se complementa con un Capítulo, el IV, que se elabora por el Estado, y con las Fichas Técnicas de Medida para cada Eje, en las que se detallan el objetivo general y los específicos, la descripción de la medida, las actuaciones previstas, el coste y la parte subvencionable, los beneficiarios, los criterios de selección de proyectos, el calendario de realización y la información que se considere complementaria para la correcta aplicación de la misma y la consecución de los objetivos perseguidos.

2.2.- Programa Operativo FSE 2007- 2013

El borrador del texto del Programa se estructura en 9 Apartados:

1. Consideraciones previas.
2. Diagnóstico de la situación regional.
3. Descripción y aplicación operativa de la estrategia del FSE en la Comunidad de Madrid.
4. Aplicación operativa de la estrategia del F.S.E.
5. Análisis de la concentración de esfuerzos.
6. Descripción de las disposiciones de aplicación.

7. Plan de financiación
8. Principales conclusiones de la evaluación ex ante.
9. Análisis de la complementariedad con el resto de los Fondos y Políticas comunitarias.

El Documento se complementa con un índice de tablas y de gráficos.

En el **Apartado 1, de Consideraciones previas**, se hace referencia a la inclusión de la Comunidad de Madrid en el Objetivo de “Competitividad regional y empleo”, dentro de los tres grandes objetivos del período de programación 2007-2013 (Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial europea) en la política de cohesión de la Unión Europea, a través de los Fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, presentando los criterios a los que deben ajustarse los Programas Operativos, como formas de intervención de los Fondos en los Estados miembros, y en particular el correspondiente al del FSE para España (habiéndose adoptado el nivel NUT 2) y la Comunidad de Madrid, al que se ajusta el presente documento.

En el **Apartado 2, Diagnóstico de la situación regional**, se analiza la situación económica de la Comunidad de Madrid, con especial atención a los aspectos laborales, pretendiendo alcanzar conclusiones sobre las que hacer descansar la identificación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades presentes en la Región de Madrid, utilizando las bases de datos de la EPA,

Labour Force Survey, Encuesta de Estructura Salarial, Padrón Municipal de Habitantes, Contabilidad Regional de España, Estadísticas de la Enseñanza, etc., con un ámbito temporal entre los años 2000 y 2005, a través de los siguientes puntos de análisis:

Aspectos socioeconómicos; mercado de trabajo; capital humano: educación y formación; también se estudian los temas transversales de la igualdad entre hombres y mujeres, inclusión social, inversión en I+D. El capítulo finaliza construyendo, a modo de conclusiones, una matriz DAFO de las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del contexto socioeconómico de la Comunidad de Madrid.

A este respecto, se detectan como principales Debilidades:

- Baja tasa de crecimiento de la productividad.
- Persistencia de diferencias laborales entre mujeres y hombres.
- Baja tasa de autoempleo.
- Elevados niveles de empleo temporal.
- Dificultades de inserción laboral de ciertos colectivos, especialmente personas con discapacidad y jóvenes.
- Necesidad de mejorar en actividades de I+D.

En cuanto a las Amenazas observadas:

- Rápida entrada de inmigrantes en situación irregular.
- Dificultades de integración social de la población inmigrante.

- Desajuste cualificativo y procesos de descualificación.
- Bajas tasas de escolarización en FP.
- Elevada tasa de fracaso escolar.
- Limitada extensión de la formación continua y ocupacional.
- Incremento de los desequilibrios territoriales de las actividades productivas.

Como Fortalezas se apuntan:

- Economías de aglomeración.
- Infraestructuras de transporte.
- Elevado nivel de formación de la población madrileña.
- Buenos indicadores de I+D.

Por último como Oportunidades se destacan:

- Buena situación geográfica.
- Impulso demográfico por la reopción de población inmigrante.
- Alta capacidad potencial para crear empleo.
- Dinamismo laboral de la población inmigrante.

El **Apartado 3**, se dedica a la **Descripción y aplicación operativa de la estrategia del FSE en la Comunidad de Madrid**, con dos epígrafes.

En el primero, **Formulación estratégica regional en el ámbito de los recursos humanos** se establece la estrategia regional del Programa Operativo en el, a través de un esquema de objetivos que defina las acciones y medidas que su propone para su cofinanciación por el FSE. Estos objetivos se establecen dentro

de un marco de condiciones que se deriva de las prioridades señaladas por la estrategia comunitaria, de las conclusiones obtenidas anteriormente en el diagnóstico del mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid y de la experiencia derivada del anterior Programa Operativo Objetivo 3 2000-2006 de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con la Estrategia Europea de Empleo, los objetivos de la Política de Empleo deben orientarse hacia el acercamiento al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial. Para ello la programación del FSE propone avanzar en el crecimiento de la productividad, continuar con la creación de empleo de calidad, promoviendo la estabilidad laboral y la prolongación de la vida activa..

Con estos planteamientos generales, el Programa Operativo concreta su estrategia en un árbol de 3 Objetivos Finales, desagregados en 6 Objetivos Intermedios más concretos.

1. Incentivar la generación de ganancias de productividad
 - 1.1. Favorecer la adaptabilidad de las empresas.
 - 1.2. Apoyar la cultura del emprendedor.
2. Fomentar el uso de la fuerza de trabajo disponible por parte del mercado de trabajo.
 - 2.1. Incentivar las decisiones de participación laboral activa, eliminando las barreras que dificultan el acceso de distintos colectivos.

- 2.2. combatir las dificultades de colectivos desfavorecidos, favoreciendo su inclusión social y laboral.
3. Aumentar el nivel de formación del Capital Humano.
 - 3.1. Mejorar la formación de Capital Humano (educación e investigación).
 - 3.2. Actualizar y adaptar las cualificaciones, como forma de mejorar su integración laboral.

El segundo epígrafe se destina a la **Justificación de la Estrategia formulada**, revisando la relación existente entre los objetivos propuestos por el Programa Operativo del FSE de la Comunidad de Madrid 2007-2013 y la Estrategia Europea de empleo, las Directrices comunitarias sobre Crecimiento y Cohesión y el Marco Estratégico Nacional de Referencia, comprobando que existe un alto grado de adecuación.

El **Apartado 4** establece la **Aplicación Operativa de la Estrategia del FSE**.

Una vez definida, sobre la base de las conclusiones en el análisis del contexto económico y laboral de la Comunidad de Madrid, la estrategia fundamental del Programa, expresada a través de objetivos finales e intermedios, de acuerdo con lo requerido en el artículo 37.1.c) del nuevo Reglamento General de los Fondos Estructurales, se procede en este apartado a **desarrollar la anterior estrategia**, mediante una serie de prioridades o **Ejes Prioritarios**. Para cada

uno de ellos, primero se definirán los objetivos generales y las prioridades estratégicas, para a continuación concretar el enfoque y las actuaciones, proponiendo en último término una serie limitada de indicadores estratégicos y operativos.

El volumen total de inversión en el período de vigencia del Programa es de 513,8 millones de euros. La financiación del FSE comporta 256,9 millones de euros, lo que corresponde a una tasa media de ayuda comunitaria del 50%.

El desglose por Ejes y Temas prioritarios es como sigue:

Eje o Prioridad 1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores.

La propuesta de inversión para este Eje durante todo el período de vigencia del Programa es de 79,2 millones de euros con una tasa de cofinanciación del 50%.

Los objetivos perseguidos son 3: Promover la cultura empresarial, mejorar la adaptabilidad de las empresas en materia de salud y seguridad laboral, y proporcionar apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras para iniciar una nueva actividad empresarial. Para la consecución de estos objetivos se proponen una serie de actuaciones que permiten abordar dos Temas Prioritarios asociados: (Cod. 62) Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación

en materia de seguridad y salud en el trabajo en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación; y (Cod. 68) Apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas.

Prioridad 2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

La propuesta de inversión para este Eje es de 270,4 millones de euros, con una tasa de financiación del 50%, lo que supone 135,2 millones de euros.

Los objetivos generales perseguidos son 3: Mejorar la empleabilidad de las personas, especialmente la de los colectivos más débiles, impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y fomentar la integración social. Con las actuaciones propuestas se pretenden abordar los Temas Prioritarios: (Cod. 66) Aplicación de medidas activas y de prevención del mercado laboral; (Cod. 69) Medidas de mejora de acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y conciliar la vida laboral y privada; y (Cod. 71) Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con discapacidad; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

Prioridad 3: Aumento y mejora del capital humano.

La propuesta de inversión para este Eje es de 157,15 millones de euros, con una tasa de cofinanciación del 50%, 78,6 millones de euros.

Los objetivos específicos de esta Prioridad son: Fomentar la empleabilidad, reducir el fracaso escolar, incentivar las nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento, investigación e innovación. En base a las actuaciones planteadas en este eje se abordan tres Temas Prioritarios: (Cod 72) concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento; (Cod.73) Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación, y la calidad de esta y de la formación profesional, inicial y superior; y (Cod.74) Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

Prioridad 4: Promover la cooperación transnacional e interregional.

Para este Eje se propone una inversión total de 4,87 millones de euros, con una tasa de financiación del 50%, 2,4 millones de euros.

El objetivo específico de esta Prioridad es Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, a través de actuaciones vinculadas a la realización de actos y jornadas, promoción de redes y grupos para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en igualdad de oportunidades, inmigración y deslocalización, con especial incidencia en ayuda en la creación de empresas, con las que se pretende abordar el Tema Prioritario asociado (Cod. 80) promoción de asociaciones, pactos e iniciativas a través de la red de actores fundamentales.

Prioridad 5: Asistencia Técnica

El Eje de Asistencia Técnica persigue otorgar financiación a aquellas actividades que resultan necesarias para la correcta gestión de la programación, en concreto en relación con sus aspectos de preparación, gestión, seguimiento, control, información y publicidad, seminarios y evaluaciones externas. Dentro de este eje también tienen cabida todas aquellas actividades que propicien el intercambio de experiencias, las acciones de sensibilización y todas aquellas otras que potencien la consecución de los objetivos perseguidos por el Programa. A tal fin la inversión propuesta es de

4,87 millones de euros de los que la aportación comunitaria es de 2,43 millones, el 50%. Los Temas Prioritarios asociados son dos: (Cod 85) preparación, puesta en marcha, seguimiento y control; y (Cod. 86) Evaluación, estudios, conferencias y publicidad.

El **Apartado 5** del Programa Operativo se dedica al **Análisis de la concen-**

tración de esfuerzos, en el que se resume la información relativa a la concentración del Programa Operativo desde las perspectivas de sus temas prioritarios, utilizando como criterio el porcentaje de gasto que supone el tema prioritario en el gasto total del Programa.

La mayor concentración se produce para el tema prioritario 66 relativo a la

Concentración del PO FSE de la Comunidad de Madrid 2007-2013 por temas. Tantos por ciento.

EJE	Temas prioritarios	% sobre el total del PO
EJE 1.	Tema 62	9,0
	Tema 68	6,4
EJE 2	Tema 66	21,0
	Tema 69	8,9
	Tema 70	1,7
	Tema 71	9,9
	Tema 80	11,1
EJE 3.	Tema 72	9,5
	Tema 73	6,5
	Tema 74	14,6
EJE 4.		0,4
EJE 5.	Tema 85	0,1
	Tema 86	0,9
TOTAL		100,0

aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral; tema prioritario 74 sobre el Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación; y tema prioritario 80 de Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes. Estos temas prioritarios son los que presentan porcentajes

superiores al 10 por ciento, concentrando algo menos del cincuenta por ciento de las actuaciones consideradas por el PO. Detrás, los temas 71 (integración de personas discapacitadas) y 72 (reformas de los sistemas de educación a favor de la empleabilidad) presentan ponderaciones inferiores aunque también cercanas al 10 por ciento.

El tema prioritario 66 se dirige a las personas desempleadas. Su justificación se basa en diferentes argumentos. En primer lugar, los desempleados jóvenes se observan asociados con pautas de integración laboral lentas y complicadas, revistiendo en algunos aspectos especiales dificultades para el caso de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, las acciones orientadas hacia los desempleados mayores de 30 años encuentran su importancia tanto en la prevención de la aparición de situaciones de obsolescencia cualificativa como de evitar su paso al desempleo de larga duración.

El **Apartado 6** describe las **disposiciones de aplicación**, que se cumplimentan con las Disposiciones realizadas por la UAFSE, así como lo relacionado con los aspectos de publicidad e información.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento General, la Autoridad de Gestión del Programa será responsable de la publicidad de conformidad con las disposiciones de aplicación del presente Reglamento adoptadas por la Comisión de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 103.3.

El Comité de Seguimiento aprobará un Plan de Comunicación del Programa Operativo FSE 2007-2013 de Madrid en un plazo máximo de 6 meses tras su constitución. Este Plan se establecerá como único para las actuaciones a desarrollar por la Administración regional para los Programas Operativos FEDER y FSE, así como, en su caso, del Fondo de Cohesión.

El Apartado 7 plantea el Plan de Financiación.

El coste total previsto para el Programa Operativo FSE de Madrid 2007-2013 se eleva a **513.806.037** Euros. La financiación del FSE comporta 256.903.019 Euros, lo que corresponde a una tasa media de ayuda comunitaria del 50%.

El plan de financiación adjunto a continuación indica, para cada año y cada eje prioritario, la asignación financiera prevista de la contribución con cargo al FSE y el importe total de la financiación subvencionable respectivamente.

Asignación financiera del PO por anualidades:

Año por fuente de financiación y tipo de ayuda	Total financiación FSE (1+2)	Financiación FSE en regiones sin ayuda transitoria (1)	Financiación FSE en regiones con ayuda transitoria (2)
2007	36.700.431		
2008	36.700.431		
2009	36.700.431		
2010	36.700.431		
2011	36.700.431		
2012	36.700.431		
2013	36.700.431		
TOTAL	256.903.019		

Asignación financiera del PO por ejes prioritarios:

PLAN FINANCIERO								
Eje prioritario por fuente de financ. (1)	Financ. FSE (a)	Cofinanc. Nacional (b) = (c)+(d)	Desglose indicativo de la cofinanciación nacional		Financ. total (e)=(a)+(b)	Tasa de financ. (f) (2)= (a)/(e)	Sólo información	
			Financ. Pública Nacional (c)	Financ. Privada			Contribuciones BEI	Otra financ.
Eje 1	39.617.665	39.617.665	39.617.665		79.235.329	0,5		
Eje 2	135.203.562	135.203.562	135.203.562		270.407.123	0,5		
Eje 3	78.576.140	78.576.140	78.576.140		157.152.280	0,5		
Eje 4	1.067.460	1.067.460	1.067.460		2.134.920	0,5		
Eje 5	2.438.193	2.438.193	2.438.193		4.876.385	0,5		
TOTAL	256.903.019	256.903.019	256.903.019		513.806.037	0,5		

Desglose indicativo por categorías de gasto

EJE	Código	Tema Prioritario	Gasto
Eje 1	62	Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación en materia de seguridad y salud en el trabajo en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación	9%
	68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas	6%
Eje 2 y Eje 4	66	Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral	21%
Eje 4	69	Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y conciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar acceso al cuidado y la atención de niños y personas dependientes	9%
	70	Medidas específicas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mercado de trabajo y reforzar su integración social	2%
	71	Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con discapacidad; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	10%
	80	Promover el establecimiento de partenariados, pactos e iniciativas a través de la red de actores fundamentales	11%
Eje 3	72	Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento.	10%
	73	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso a la educación, y la calidad de esta y de la formación profesional, inicial y superior	6%
	74	Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.	15%
Eje 5	85	Preparación, puesta en marcha, seguimiento y control	1%
	86	Evaluación, estudios, conferencias y publicidad	1%

El **Apartado 8** se destina para las **Principales conclusiones de la evaluación ex ante**, que se cumplimentará por el Ministerio con las conclusiones de la evaluación de todos los PPOO de este Objetivo.

El **Apartado 9** comprende el **Análisis de la complementariedad con el resto de los fondos y políticas comunitarias**

Conforme al artículo 9 del Reglamento General N° 1083/2006, la Comisión y los Estados miembros deben garantizar la coordinación entre las intervenciones estructurales, con respecto a otros fondos comunitarios y otros instrumentos financieros de la Comunidad. Asimismo, el artículo 37.1 párrafo f) de dicho Reglamento establece que los POs deben contemplar en sus contenidos la complementariedad con las medidas financiadas por el FEDER, FEADER y las financiadas por el FEP cuando proceda, así como las actuaciones plurirregionales.

Complementariedad con el FEDER

Complementariedad con el FEADER

Complementariedad con los Plurirregionales

3. Recomendaciones de carácter general

Primera.- Este Consejo considera que los documentos analizados, Programa Operativo FEDER y Programa Operativo

FSE, para el período 2007-2013 para la Comunidad de Madrid, cumplen con los objetivos y requisitos establecidos en el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y demás disposiciones comunitarias, siendo en términos generales unos instrumentos técnicamente buenos y adecuados para la consecución de los objetivos perseguidos.

No obstante, este Consejo desea llamar la atención sobre el escaso período temporal del que ha dispuesto para poder realizar este Informe, ya que el análisis de estos Documentos de Programación, por su complejidad e importancia para la política económica y social de la Comunidad, habría requerido de una mayor tiempo para poder efectuar un estudio en profundidad y poder así analizar todas las implicaciones que presentan.

Segunda.- Este Consejo estima que los análisis efectuados para la detección de necesidades y la identificación de los colectivos son demasiado genéricos para conocer las carencias y características que motivan las actuaciones posteriores que integran los respectivos Programas. Por tanto, este Consejo recomienda que en futuras versiones de programación similares haya una explicación que permita ver una relación más directa entre el diagnóstico y las actuaciones propuestas, así como que se expliciten y clarifiquen las opciones, entre todas las posibles, que se tomen para llegar al programa de inversión que se presente.

Julián González Cid.

SECRETARIO GENERAL.

VºBº Francisco Cabrillo Rodríguez.

PRESIDENTE.

Informes 2007

Informe 1/2007 sobre la Situación Económica y Social de la Comunidad de Madrid en 2006 (Libro + CD + Resumen Ejecutivo) (En preparación)

Informe 2/2007 sobre la Negociación Colectiva en la Comunidad de Madrid en 2006 y Avance 2007. Cuadros estadísticos de los resultados definitivos de los Convenios Colectivos de 2006 (Libro + CD) (En preparación)

Informe 3/2007 sobre la situación de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en la Comunidad de Madrid en 2005. CD: Estadística de Accidentes de Trabajo en la Comunidad de Madrid 1995-2004 (Libro + CD) (En preparación)

Informe 4/2007 sobre el Proyecto de Programas Operativos FEDER y FSE en el período 2007/2013

